

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INFORME DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA — RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ELABORADO POR:

Arq. Carolina Ochoa Profesional Planificación

FECHA:

ABRIL 2026

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, en su calidad de entidad vinculada al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, desarrolla el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

En este contexto, y en atención a los mecanismos de participación ciudadana implementados durante la Fase de Consulta y Evaluación, mediante Oficio Nro. 001-2026 de fecha 31 de marzo de 2026, la Comisión de la Ciudadanía y Beneficiarios del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza remitió las inquietudes y requerimientos de información levantados por la ciudadanía, con el objetivo de evaluar la gestión institucional y garantizar el acceso a información pública de manera transparente.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. PPSPZ-PLAN-2026-1620-M de fecha 16 de abril de 2026, la Unidad de Planificación solicitó a los responsables de los diferentes proyectos institucionales la elaboración de respuestas técnicas, claras y debidamente sustentadas a dichas interrogantes, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

En función de lo expuesto, y en base a la información remitida por los responsables de cada proyecto, se procede a consolidar el presente informe, el cual contiene las respuestas a las preguntas ciudadanas formuladas, mismas que reflejan la gestión institucional ejecutada durante el año 2025, con base en criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y participación ciudadana.

PROYECTO AÑOS DORADOS (ACTUALMENTE RAÍCES ETERNAS)

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado por beneficiario para alimentación en el proyecto y cómo se garantizó su adecuado uso?

Durante el período fiscal 2025, el proyecto Años Dorados (actualmente denominado Raíces Eternas) contó con un presupuesto total de USD 38.857,50, correspondiente a la partida presupuestaria 730801 "Alimentos y Bebidas", destinado a la adquisición de raciones alimenticias para los beneficiarios del programa.

En función de una cobertura de 1.100 beneficiarios, con una frecuencia de entrega de dos ocasiones durante el año, se determinó un valor aproximado de USD 17,66 por beneficiario, garantizando la provisión de un total de 2.200 raciones alimenticias, distribuidas en los meses de mayo y diciembre.

El adecuado uso de los recursos públicos se garantizó mediante la aplicación de mecanismos de contratación conforme a la normativa vigente, específicamente a través del proceso de Subasta Inversa Electrónica, lo que permitió asegurar principios de transparencia, eficiencia y optimización del gasto público.

Adicionalmente, la ejecución fue respaldada mediante registros de entrega, control de beneficiarios y planificación institucional, lo cual permitió verificar la cobertura efectiva del servicio y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.

2. ¿Qué acciones se ejecutaron durante el año 2025 para mejorar o adecuar los espacios de atención?

Durante el año 2025, el proyecto Años Dorados (actualmente Raíces Eternas) implementó acciones orientadas a mejorar las condiciones de los espacios de atención, partiendo de un diagnóstico levantado mediante encuestas de satisfacción a los usuarios y requerimientos presentados por los comités de beneficiarios.

Como resultado de este proceso, se identificaron limitaciones relacionadas con el estado de la infraestructura, insuficiencia de servicios básicos y condiciones inadecuadas en baterías sanitarias en varios puntos de atención, lo cual incidía en la calidad del servicio brindado.

En respuesta a estas necesidades, se realizaron ajustes en la planificación institucional, incluyendo la gestión y aprobación de una reforma presupuestaria en el mes de octubre de 2025, que permitió incorporar recursos destinados al arrendamiento de espacios adecuados y la cobertura de servicios básicos, garantizando condiciones más dignas y seguras para la atención de los beneficiarios.

Adicionalmente, como parte de la mejora continua del proyecto, se establecieron acciones complementarias para el año 2026, tales como la implementación de la Casa del Adulto Mayor, la optimización del servicio de alimentación por jornadas, y la incorporación de servicios de limpieza y guardianía, con el fin de asegurar estándares adecuados de salubridad, mantenimiento y seguridad.

Estas acciones reflejan una gestión institucional orientada a la mejora progresiva de la calidad del servicio, basada en la retroalimentación ciudadana y en el uso eficiente de los recursos públicos.

3. ¿El proyecto contempló la realización de visitas médicas y odontológicas domiciliarias para beneficiarios con movilidad reducida durante el 2025?

El proyecto garantizó la atención integral en salud de los adultos mayores mediante procesos de articulación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de los centros de salud Morete Puyo y Puyo Urbano, en el casco urbano del cantón Pastaza.

En las parroquias rurales y en los cantones Arajuno, Mera y Santa Clara, la atención se coordinó con los establecimientos de salud correspondientes a cada jurisdicción, asegurando una adecuada cobertura territorial de los beneficiarios. De igual manera, se articuló con el Seguro Social Campesino en los casos en que los usuarios contaban con este derecho, facilitando el acceso a servicios médicos conforme a su régimen de atención.

Adicionalmente, de manera permanente se gestionó la atención de los beneficiarios a través del Centro de Salud del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, fortaleciendo el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuyendo al bienestar integral de la población atendida.

Como respaldo de estas acciones, se dispone de fichas de salud, registros de atención y certificados médicos, los cuales constituyen evidencia documental de la gestión realizada y del acompañamiento brindado en el ámbito de la atención en salud.

PROYECTO ÁNIMO Y SOLIDARIDAD A.S. – TECHO DIGNO

4. ¿En qué parroquias urbanas y rurales se brindó el servicio de adecuación de vivienda (parcial o completa) durante el período fiscal 2025?

Durante el período fiscal 2025, el proyecto Ánimo y Solidaridad A.S. – Techo Digno ejecutó intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la realización de adecuaciones de viviendas parciales y completas en diferentes parroquias urbanas y rurales de la provincia de Pastaza.

Estas acciones se desarrollaron bajo criterios de priorización social, cobertura territorial y atención a grupos vulnerables, permitiendo intervenir en varios cantones y parroquias de la provincia, conforme a las necesidades identificadas.

De acuerdo con la información registrada en el sistema institucional, las intervenciones se detallan a continuación:

Adecuaciones de viviendas parciales

Provincia	Cantón	Parroquia	Nro. Beneficiarios	Cantidad
Pastaza	Pastaza	Canelos	3	1
Pastaza	Arajuno	Curaray	14	3
Pastaza	Pastaza	Diez de Agosto	7	2
Pastaza	Mera	Madre Tierra	4	2
Pastaza	Pastaza	Montalvo	2	1
Pastaza	Pastaza	Pomona	5	1
Pastaza	Pastaza	Puyo	15	3
Pastaza	Pastaza	Río Corrientes	5	1
Pastaza	Pastaza	Río Tigre	5	2
Pastaza	Pastaza	San José	17	5
Pastaza	Pastaza	Sarayaku	11	1
Pastaza	Mera	Shell	9	2
Pastaza	Pastaza	Simón Bolívar	24	3
Pastaza	Pastaza	Tarqui	12	2
Pastaza	Pastaza	Teniente Hugo Ortiz	34	2
Pastaza	Pastaza	Veracruz	12	2

Adecuaciones de viviendas completas

Provincia	Cantón	Parroquia	Nro. Beneficiarios	Cantidad
Pastaza	Pastaza	Diez de Agosto	5	2
Pastaza	Mera	Madre Tierra	4	2
Pastaza	Pastaza	Pomona	3	1
Pastaza	Pastaza	Puyo	7	4
Pastaza	Santa Clara	San José	1	1
Pastaza	Pastaza	Simón Bolívar	3	1
Pastaza	Pastaza	Tarqui	12	2
Pastaza	Pastaza	Veracruz	2	1

PROYECTO CITET – CENTRO INTEGRAL TERAPÉUTICO DE EQUINOTERAPIA Y TURISMO

5. ¿Se contó durante el año 2025 con insumos suficientes de aseo en los servicios higiénicos para la atención de los usuarios?

Durante el período fiscal 2025, el proyecto CITET – Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo garantizó la disponibilidad de insumos de aseo necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios higiénicos, en concordancia con los protocolos de bioseguridad requeridos para la atención a grupos prioritarios.

Las actividades de limpieza y desinfección de las instalaciones se ejecutaron de manera permanente, lo que implicó la necesidad continua de insumos como desinfectantes, fundas de basura, papel higiénico y otros materiales esenciales para mantener condiciones óptimas de salubridad.

En este contexto, durante el año 2025 se llevó a cabo el proceso de adquisición de materiales de aseo mediante catálogo electrónico, generándose 18 órdenes de compra, con una inversión aproximada de USD 999,44, conforme a la certificación presupuestaria correspondiente, lo que permitió abastecer oportunamente las necesidades operativas del proyecto .

Adicionalmente, es importante señalar que parte de los insumos adquiridos en el año 2024 fueron utilizados durante el inicio del año 2025, lo cual contribuyó a una gestión eficiente de los recursos y a la continuidad del servicio sin interrupciones.

De esta manera, se garantiza que el proyecto contó con los insumos necesarios para el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene en los servicios sanitarios, asegurando un entorno seguro tanto para los beneficiarios como para el personal, en cumplimiento de las normativas de salud y bioseguridad aplicables.

6. ¿Se dispuso de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones durante el año 2025?

El 26 de enero de 2024, el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de que la Prefectura realice la prestación de bienes inmuebles al Patronato Provincial. Entre las instalaciones entregadas en calidad de préstamo se encuentra el bien inmueble ubicado en la parroquia Fátima, vía Puyo–Tena, donde funciona el Centro Integral Terapéutico de Equinoterapia y Turismo (CITET).

En el marco de este convenio, el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, a través del proyecto CITET, asume la responsabilidad de garantizar el aseo, limpieza, seguridad, buen uso y mantenimiento de los espacios físicos, bienes y accesorios concedidos. Asimismo, se establece la facultad de realizar adecuaciones y destinar recursos para el normal funcionamiento de las instalaciones, conforme a las necesidades identificadas y a las recomendaciones técnicas emitidas por entidades de control como ACESS y Seguridad y Salud Ocupacional.

En este contexto, el 03 de febrero de 2025 se suscribió el contrato signado con el código Nro. MCO-GADPPZ-2024-002, con el objeto de ejecutar el mantenimiento de las instalaciones del proyecto CITET, ubicado en la parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza. A través de este contrato se realizaron trabajos de adecuación y remodelación en diversas áreas del centro, con un presupuesto de USD 61.352,39 (sesenta y un mil

Interinstitucional, obteniendo la información que del total de 1900 establecido para el año 2025 como línea base, se contaba con 2067 beneficiarios.

A la vez, durante el año 2025 se brindó apoyo a varias Unidades Educativas de la provincia, lo que permitió la actualización de la línea base y del proyecto Ánimo Campeones el 24 de noviembre de 2025, para que desde el año 2026 el número de beneficiarios que asisten a entrenamientos permanentes sea de 2.200, y los beneficiarios dentro de Unidades Educativas sea de 2.100 .

9. ¿Se gestionaron convenios interinstitucionales para el uso de infraestructura deportiva durante el año 2025?

Durante el año 2025 se firmaron Convenios de Cooperación Interinstitucional con los GADs Parroquiales y Cantonales, han sido de gran aporte para el cumplimiento de la meta mediante los convenios con Canelos, Diez de Agosto, Madre Tierra, Curaray, Fátima, Mera, Pomona, Río Corrientes, San José, Shell, Simón Bolívar, Tarquí, Teniente Hugo Ortiz, El Triunfo, Veracruz y Santa Clara, así también el convenio con Federación Deportiva de Pastaza, Federación Ecuatoriana de Boxeo y Liga Deportiva Cantonal de Arajuno, que ha permitido contar con los espacios adecuados y apoyo técnico para un mejor servicio a los beneficiarios.

Información obtenida y justificada en el Proyecto Ánimo Campeones, con vigencia 2024–2027, conocido y aprobado en la Sesión de Directorio N°10-2025, realizada el 24 de noviembre de 2025

ELABORADO POR	NOMBRE	FIRMA
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL PPSSPZ.	MGS. CAROLINA OCHOA	

REVISIÓN	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA GENERAL DEL PPSSPz	MGS. MÓNICA ALEXANDRA PEÑAFIEL	

Aprobado y socializado en la reunión efectuada el 9 de abril de 2026, conforme consta en el ACTA N.° 04-RC-2025-PPSSPZ: PRIMERA REUNIÓN DE LA FASE 2 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025, DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.